

# CONCEJO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

## PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

## PRESENTACIÓN

Con fecha 1 de octubre de 2021, dio inicio la administración 2021-2024 encabezada por la Alcaldesa Lía Limón García, quien rindió la protesta de ley ante el Congreso de la Ciudad de México.

Posteriormente, los integrantes electos del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón, instalaron el mismo y tomaron la protesta de Ley.

El día 16 de octubre de 2021 se llevó a cabo la Primera Sesión del Concejo, en la cual se aprobó la creación de las distintas Comisiones, entre las que se encuentra la de Desarrollo Social, misma que quedó integrada por:

Concejal Kenia Atziri Garcia Lara - Presidenta

Concejal Sandra Jenny Ramírez Elizalde- Secretaria

Concejal Luis Armando Báez Molina - Integrante

Concejal Sergio Sandoval Barrios – Integrante

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento Interior del Concejo y Comisiones de la Alcaldía Álvaro Obregón, se elaboró el presente Plan de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Social, para los trabajos correspondientes al periodo Diciembre de 2021- Diciembre de 2022.

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo social es un proceso de mejoramiento e igualación integral de las condiciones de bienestar de la población, orientado a mejorar la calidad de vida y a reducir las brechas existentes en las dimensiones económica, social, ambiental, política y cultural, y en aspectos como alimentación, salud, educación, vivienda, empleo, salarios y seguridad social, entre otros.

La importancia de apoyar desde el Concejo las políticas públicas de la Alcaldía en materia de desarrollo social, con la participación de actores sociales, comunidades y organizaciones diversas, sin duda será un elemento fundamental para buscar la equidad social y disminuir la brecha de desigualdad que existe.

Sirva el presente Plan de Trabajo, como un eje de acciones concretas y dirigidas al cumplimiento de las facultades y atribuciones del propio Concejo, y de manera particular de la Comisión de Desarrollo Social.

Las facultades del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón, están establecidas en la Constitución Política de la Ciudad e México, en la Ley Orgánica de Alcaldías, la Ley de Desarrollo Social y en el propio Reglamento del Concejo, y son principalmente las de supervisar y evaluar las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía, bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.

Las acciones y programas sociales que se promuevan y ejecuten desde la Alcaldía Álvaro Obregón y su Dirección General de Desarrollo Social, serán materia permanente para los trabajos que desarrolle esta Comisión, siempre en beneficio de las y los ciudadanos de nuestra demarcación.

Este plan de trabajo constituye una guía de referencia para las actividades de la Comisión de Desarrollo Social especialmente para dar seguimiento y evaluar las acciones que realicen la administración pública de la alcaldía, así como el control y seguimiento al ejercicio de los recursos asignados para este rubro

## MARCO NORMATIVO

### Del Concejo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 122, fracción VI a); establece que; las Alcaldías son órganos político administrativos que se integran por un Alcalde y por un Concejo y en el mismo artículo inciso c); refiere que la administración pública corresponde a los Alcaldes. Asimismo, marca como facultades del Concejo aprobar el presupuesto de su demarcación, así como supervisar y evaluar las acciones de gobierno, y controlar el ejercicio del gasto público.

Del mismo modo, la Constitución Política de la Ciudad de México, en su Artículo 53 Apartado C numeral 3, establece las atribuciones del Concejo y de manera puntual en la fracción VIII, la creación de las Comisiones de Seguimiento.

La Ley Orgánica de Alcaldía en su Artículo 97 precisa que, para atender y resolver los asuntos de su competencia, el Concejo funcionará en pleno y mediante Comisiones, las cuales son órganos que se integran con el objeto de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía.

El Reglamento Interno de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento, en sus Artículos 57, 58, 59 fracción VI, fundamentan la creación de comisiones y su forma de funcionamiento, así como en el Artículo 69 del mismo ordenamiento, que en el plazo de 30 días a partir de su instalación las comisiones deberán elaborar y aprobar su plan anual de trabajo.

Durante la Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón, se aprobó el "ACUERDO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN POR EL QUE SE CONSTITUYEN LAS COMISIONES ORDINARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2021-2024 CON FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021"

### De la Alcaldía.

La Ley Orgánica de Alcaldías, en su artículo 35 establece las atribuciones de los Titulares de las Alcaldías en materia de Desarrollo Económico y Social, y en su

X. Operar las instalaciones e infraestructura social a su cargo, de conformidad con los lineamientos, normatividad y modelos de atención básicos que establezca la Secretaría dentro del ámbito de su competencia; y

XI. Instalar y coordinar el funcionamiento del Consejo Delegacional de Desarrollo Social. Para la realización de acciones y proyectos que se relacionen con otras delegaciones o con el Distrito Federal en general, las delegaciones se coordinarán entre sí a través de la Secretaría.

XII. Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas para llevar a cabo proyectos de asesoría gratuita a grupos vulnerables;

XIII. Organizar y coordinar la formulación y elaboración de los proyectos de preparación profesional enfocados en atender necesidades sociales con instituciones académicas.

## DATOS SOCIO DEMOGRÁFICOS

La Alcaldía Álvaro Obregón es la tercera demarcación territorial más poblada de la Ciudad de México, solo detrás de Iztapalapa y Gustavo A. Madero con 759 mil 137 habitantes, y está constituida por 298 colonias, fraccionamientos y barrios.

De acuerdo con el INEGI la población de la Alcaldía Álvaro Obregón es de 759 mil 137 habitantes; y existen 90 hombres (47.6% ) por cada 100 mujeres (52.4%), la mitad de la población tiene 35 años o más, existen 40 personas en dependencia por cada 100 en edad productiva.

La Alcaldía Álvaro Obregón tiene una superficie de 95.9 km<sup>2</sup> que representa el 6.4% del territorio nacional con una densidad de población de 7916 habitantes por km<sup>2</sup>.

Existen 219 354 viviendas habitadas con un promedio de 3.5 habitantes por cada una de ellas, mas del 90% de estas, cuentan con servicios de agua, luz y drenaje.

artículo 43; aquellas atribuciones que son en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México u otras autoridades

La Ley de Desarrollo Social, en su artículo 11, puntualiza que es facultad de las Delegaciones

- I. Promover y fomentar la participación de la sociedad, en la elaboración de los programas y proyectos de Desarrollo Social.*
- II. Elaborar el Programa de Desarrollo Social de la Delegación, de conformidad con lo dispuesto por la ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.*
- III. Realizar y mantener actualizado un diagnóstico de los problemas de Desarrollo Social;*
- IV. Formular la prospectiva de los problemas de Desarrollo Social, así como la propuesta de probables soluciones;*
- V. Recibir las propuestas, sugerencias o denuncias de los ciudadanos y organizaciones civiles sobre problemas y posibles soluciones, con objeto de que sean contemplados en el Programa de Desarrollo Social;*
- VI. Remitir a la Administración las propuestas, sugerencias o denuncias de su competencia en materia de Desarrollo Social;*
- VII. Promover el debate y la concertación entre los diversos actores sociales en la búsqueda de soluciones a los problemas del Desarrollo Social;*
- VIII. Mantener informada a la población y a la Secretaría, acerca de los logros, avances y alternativas, así como de los problemas y soluciones del Desarrollo Social;*
- IX. Realizar el control y la evaluación de los programas y proyectos de Desarrollo Social;*

- IV. Analizar los informes de avance trimestral respecto al ejercicio del presupuesto asignado a la Alcaldía, especialmente los recursos destinados a los programas sociales.
- V. Promover la participación de las y los vecinos en los eventos, programas y proyectos de la Alcaldía Álvaro Obregón, enfatizando aquellos que contribuyan al desarrollo de su comunidad.
- VI. Coadyuvar con la Dirección General de Desarrollo Social en la atención a grupos en condiciones de vulnerabilidad y marginación.
- VII. Trabajar en conjunto con la Alcaldía, la Dirección General de Desarrollo Social y las que se involucren en acciones encaminadas a la erradicación de la violencia en contra de niñas y mujeres de nuestra demarcación.
- VIII. Atender los asuntos turnados para el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Concejo a la Comisión de Desarrollo Social para su ejecución, el análisis y dictamen de los asuntos para su estudio, revisión de informes, seguimiento y evaluación de las acciones en materia de desarrollo social.
- IX. Convocar a los integrantes de la comisión y a los concejales que así lo deseen para realizar los recorridos de campo, así como requerimientos de información para verificar el cumplimiento de la operación aplicable a los programas sociales de la Alcaldía, la Comisión de Desarrollo Social.
- X. Elaborar el informe anual de las actividades de la Comisión y del seguimiento a los programas de desarrollo social.

El 37.6% de la población son estudiantes, el 35.1% de la población se dedica a labores domésticas y de cuidado en su hogar (de las cuales la mayoría son mujeres), y el 2.7% de la población de la Alcaldía, se encuentra con alguna limitación física o mental que los imposibilita para trabajar.

Más del 25% de la población no se encuentra afiliada a ninguna institución de salud pública y a nivel educativo, más del 45% de la población de entre 15 y 24 años no asiste a la escuela.

## OBJETIVO GENERAL

El presente Plan de Trabajo, tiene por objetivo, establecer una ruta de trabajo y cooperación entre el Concejo y la Alcaldía, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y aquellas que puedan ser vinculantes al mismo.

Con base en las facultades y atribuciones del propio Concejo, y en apego a la normatividad aplicable, desde la Comisión de Desarrollo Social se desarrollarán los siguientes:

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Supervisar y evaluar las acciones de gobierno en materia de Desarrollo Social
- II. Seguimiento y supervisión de los Programas Sociales y del ejercicio del presupuesto asignado, conforme a los procedimientos aplicables, con base a las atribuciones conferidas y de conformidad a las Reglas de Operación que en su momento sean aprobadas y publicadas en la Gaceta Oficial.
- III. Evaluar y supervisar el gasto público, relacionado con la implementación de programas sociales y los recursos de aplicación automática, derivados de las actividades que realiza la Dirección de Desarrollo Social.

## PLAN DE TRABAJO

- ❖ Convocar a la reunión mensual de la Comisión de Desarrollo Social.
- ❖ Realizar audiencias públicas (recorridos) en las colonias para detectar las necesidades específicas de los grupos vulnerables, así como que la aplicación de los Programas Sociales se realice de forma transparente.
- ❖ Atender los asuntos de manera puntual, turnados por el Concejo a la Comisión de Desarrollo Social.
- ❖ Participar de manera activa en eventos, cursos, talleres que, en la materia, de Desarrollo Social, sean convocados por la Alcaldía y la Dirección General de Desarrollo Social o aquellas Direcciones Generales con actividades inherentes al mismo.
- ❖ Acompañar a la Alcaldesa o a las Direcciones Generales a las audiencias públicas y/o recorridos que se convoquen para la atención de asuntos relacionados con el Desarrollo Social.
- ❖ Vinculación con dependencias de los tres órdenes de gobierno que atiendan temas relacionados con la prevención y erradicación de la violencia en contra de mujeres y niñas.
- ❖ En materia de salud, promover en las colonias, los programas de prevención y atención a la población de las acciones de gobierno que se ejecuten.
- ❖ Promoción de los espacios de acción para las y los jóvenes de la demarcación que involucra necesidades específicas de educación, prevención a las adicciones, salud, deporte y recreación.
- ❖ Apoyar las estrategias de atención a personas en situación de calle y grupos vulnerables.



- ❖ Dar seguimiento a la atención y necesidades de los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía en beneficio de las y los niños que acuden a ellos e impulsar los programas que la Alcaldía determine para ampliar este beneficio a madres y padres de la demarcación que lo requieren.
- ❖ Difundir los programas que en materia de educación y capacitación se ejecuten.
- ❖ Supervisar la ejecución del presupuesto asignado a los Programas Sociales y acciones específicas que se ejecuten por parte de la Alcaldía en Desarrollo Social.
- ❖ Realizar el informe anual de actividades de la Comisión de Desarrollo Social

Para dar cumplimiento a cada punto del Plan de Trabajo propuesto, se propone el siguiente:

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

MES	ACTIVIDADES
DICIEMBRE 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa de trabajo para la elaboración del Plan anual de la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>• Sesión de aprobación del Plan anual de la Comisión de Desarrollo Social</li> </ul>
ENERO 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión mensual de la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>• Atención de asuntos turnados por el Concejo a la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>• Audiencias/recorridos en las comunidades para atención de temas concernientes a la Comisión de Desarrollo Social.</li> <li>• Promoción y difusión de proyectos y programas que se impulsen en materia de Desarrollo Social. (Salud, capacitación, desarrollo económico, educación)</li> <li>• Promoción y difusión de acciones y actividades para; atender, prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y niñas.</li> </ul>
FEBRERO 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión mensual de la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>• Atención de asuntos turnados por el Concejo a la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>• Audiencias/recorridos en las comunidades para atención de temas concernientes a la Comisión de Desarrollo Social.</li> <li>• Promoción y difusión de proyectos y programas que se impulsen en materia de Desarrollo Social. (Salud, capacitación, desarrollo económico, educación)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción y difusión de acciones y actividades para; atender, prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y niñas.</li> </ul>
MARZO 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión mensual de la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>• Atención de asuntos turnados por el Concejo a la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>• Audiencias/recorridos en las comunidades para atención de temas concernientes a la Comisión de Desarrollo Social.</li> <li>• Promoción y difusión de proyectos y programas que se impulsen en materia de Desarrollo Social. (Salud, capacitación, desarrollo económico, educación)</li> <li>• Promoción y difusión de acciones y actividades para; atender, prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y niñas.</li> </ul>
ABRIL 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión mensual de la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>• Atención de asuntos turnados por el Concejo a la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>• Audiencias/recorridos en las comunidades para atención de temas concernientes a la Comisión de Desarrollo Social.</li> <li>• Promoción y difusión de proyectos y programas que se impulsen en materia de Desarrollo Social. (Salud, capacitación, desarrollo económico, educación)</li> <li>• Promoción y difusión de acciones y actividades para; atender, prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y niñas.</li> </ul>
MAYO 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión mensual de la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>• Atención de asuntos turnados por el Concejo a la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>• Audiencias/recorridos en las comunidades para atención de temas concernientes a la Comisión de Desarrollo Social.</li> <li>• Promoción y difusión de proyectos y programas que se impulsen en materia de Desarrollo Social. (Salud, capacitación, desarrollo económico, educación)</li> <li>• Promoción y difusión de acciones y actividades para; atender, prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y niñas.</li> </ul>
JUNIO 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión mensual de la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>• Atención de asuntos turnados por el Concejo a la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>• Audiencias/recorridos en las comunidades para atención de temas concernientes a la Comisión de Desarrollo Social.</li> <li>• Promoción y difusión de proyectos y programas que se impulsen en materia de Desarrollo Social. (Salud, capacitación, desarrollo económico, educación)</li> <li>• Promoción y difusión de acciones y actividades para; atender, prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y niñas.</li> </ul>
JULIO 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión mensual de la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>• Atención de asuntos turnados por el Concejo a la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>• Audiencias/recorridos en las comunidades para atención de temas concernientes a la Comisión de Desarrollo Social.</li> <li>• Promoción y difusión de proyectos y programas que se impulsen en materia de Desarrollo Social. (Salud, capacitación, desarrollo económico, educación)</li> </ul>



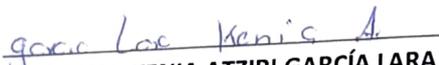


	<ul style="list-style-type: none"> <li>económico, educación)</li> <li>Promoción y difusión de acciones y actividades para; atender, prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y niñas.</li> </ul>
AGOSTO 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sesión mensual de la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>Atención de asuntos turnados por el Concejo a la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>Audiencias/recorridos en las comunidades para atención de temas concernientes a la Comisión de Desarrollo Social.</li> <li>Promoción y difusión de proyectos y programas que se impulsen en materia de Desarrollo Social. (Salud, capacitación, desarrollo económico, educación)</li> <li>Promoción y difusión de acciones y actividades para; atender, prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y niñas.</li> </ul>
SEPTIEMBRE 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sesión mensual de la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>Atención de asuntos turnados por el Concejo a la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>Audiencias/recorridos en las comunidades para atención de temas concernientes a la Comisión de Desarrollo Social.</li> <li>Promoción y difusión de proyectos y programas que se impulsen en materia de Desarrollo Social. (Salud, capacitación, desarrollo económico, educación)</li> <li>Promoción y difusión de acciones y actividades para; atender, prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y niñas.</li> </ul>
OCTUBRE 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sesión mensual de la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>Atención de asuntos turnados por el Concejo a la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>Audiencias/recorridos en las comunidades para atención de temas concernientes a la Comisión de Desarrollo Social.</li> <li>Promoción y difusión de proyectos y programas que se impulsen en materia de Desarrollo Social. (Salud, capacitación, desarrollo económico, educación)</li> <li>Promoción y difusión de acciones y actividades para; atender, prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y niñas.</li> </ul>
NOVIEMBRE 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sesión mensual de la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>Atención de asuntos turnados por el Concejo a la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>Audiencias/recorridos en las comunidades para atención de temas concernientes a la Comisión de Desarrollo Social.</li> <li>Promoción y difusión de proyectos y programas que se impulsen en materia de Desarrollo Social. (Salud, capacitación, desarrollo económico, educación)</li> <li>Promoción y difusión de acciones y actividades para; atender, prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y niñas.</li> </ul>
DICIEMBRE 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mesa de trabajo para la elaboración del Plan anual de la Comisión de Desarrollo Social</li> <li>Sesión de aprobación del Plan anual de la Comisión de Desarrollo Social</li> </ul>

X  
K  
J

El calendario propuesto, no exige la posibilidad de celebrar Sesiones extraordinarias de la Comisión, ni la participación en asuntos relacionados con el objetivo de la Comisión de Desarrollo Social.

El presente Plan de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Social del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón, se firma al calce y al margen para su aprobación por los integrantes de la misma, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.



---

CONCEJAL KENIA ATZIRI GARCÍA LARA  
PRESIDENTA



---

CONCEJAL SANDRA JENNY RAMÍREZ ELIZALDE  
SECRETARIA



---

CONCEJAL LUIS ARMANDO BAÉZ MOLINA  
INTEGRANTE

---

CONCEJAL SERGIO SANDOVAL BARRIOS  
INTEGRANTE